



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SUCESION 2023- 00050
DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN CAVIEDES y otros.
CAUSANTE : LUIS ENRIQUE VARGAS GARZON

Guataquí, Cund., Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Allegada la documentación del caso, se reconoce al señor ORLANDO VARGAS CAVIEDES, como heredero, en su condición de hijo del causante LUIS ENRIQUE VARGAS GARZON.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS